

08 de junio de 2017  
Santo Domingo, Distrito Nacional

Señor  
**Gabriel Castro González**  
Superintendente de valores  
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue  
Ciudad

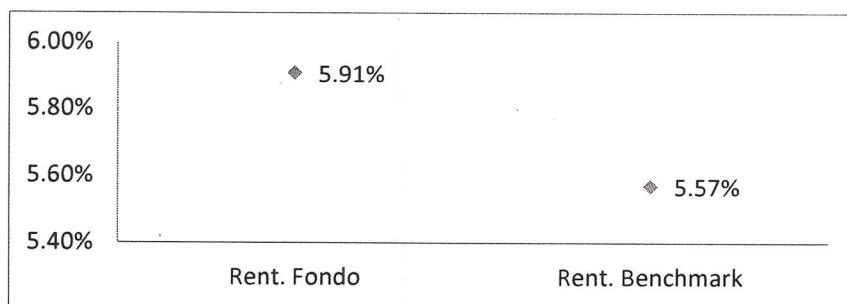
**Atención** : Dirección de Participantes

**Referencia** : Hecho Relevante relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya para el mes de mayo de 2017.


Estimados señores:

Luego de extenderles un cordial saludo, actuando en nombre y representación del FONDO MUTUO CORTO PLAZO RESERVAS QUISQUEYA, tenemos a bien remitirles un nuevo hecho relevante relativo a la comparación del Benchmark versus la tasa de rendimiento presentada por el fondo durante el mes de mayo de 2017, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo y calculando dicho rendimiento conforme a lo requerido en el Anexo XII de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión R-CNV-2014-22-MV.

El benchmark corresponde a la tasa pasiva promedio ponderado mensual de la Banca Múltiple en el plazo de 0 a 30 días publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página [www.bancentral.gov.do](http://www.bancentral.gov.do).



Sin más,  
Se despide cordialmente,

  
**Roberto Cabañas**  
Gerente General



*A.A.*

